

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime. - Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com Sábado, 11 de octubre de 2003 Núm. 234

Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANOUEO

	Precio (€)	IVA (€
Anual	47.00	1.88
Semestral	26,23	1.04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0.26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª-Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



<u>Pá</u>	gina	<u>P</u>	ágina
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	15
Diputación Provincial	_	Administración de Justicia	_
Administración General del Estado	3	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	8	Anuncios Urgentes	_

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 3 de octubre de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Arto = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
240403369056	E GONZALEZ	12163903	BARAKALDO	18-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045065455	A LOPEZ	13164504	BRIVIESCA	12-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045065467	A LOPEZ	13164504	BRIVIESCA	12-07-2003	60,00		RD 13/92	015.1
249045022385	M BAAMONDE	32824596	PALAVEA	04-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403349458	F BRAVO	05915523	PUERTOLLANO	24-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045322075	J MARTINEZ	09761272	SAN ROMAN DE BEMBI	30-07-2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
240045310840	A ALVAREZ	71421351	CIÑERA DE GORDON	15-06-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045310875	E MESIC	X1645812R	LEON	09-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045330795	P SUAREZ	09605621	LEON	01-08-2003	150.00		RD 2822/98	010.1
240045342530	F GARCIA	09699383	LEON	29-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240403366444	A DE LA TORRE	09791874	LEON	23-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
49044965284	L ORTEGA	71420564	LEON	25-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045342463	J TELLECHEA	71456675	LEON	17-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045310930	G LUQUE	71456860	LEON	12-07-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045310966	G LUQUE	71456860	LEON	12-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045212671	J SANCHEZ	09745110	MANSILLA DE MULAS	06-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
40045154579	C DE OLIVEIRA	X0572847D	PONFERRADA	07-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
40045154580	C DE OLIVEIRA	X0572847D	PONFERRADA	07-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
40045150161	R GARCIA	10074123	PONFERRADA	07-07-2003	150,00	45103	RD 2822/98	010.1
240045150173	R GARCIA	10074123	PONFERRADA	07-07-2003	60,10	Dans.	L. 30/1995	003.B
249045056486	A ESCUDERO	71442028	SAHAGUN	25-06-2003	300,00	A COSTO	RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
240045280469	E MARCOS	09694519	LEON	12-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403309163	M CENTENO	09709736	LEON	04-03-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240403310888	M CENTENO	09709736	LEON	10-03-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045158391	J SALAS	09752045	LEON	21-02-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045225239	S DE LA MORAL	09799886	LEON	24-03-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045132948	F MARTIN	71429997	LEON	22-12-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
40045248938	M PRIETO	71434699	LEON	21-05-2003	60,10	1	L. 30/1995	003.B
40045290566	J BARRUL	71447695	LEON	15-05-2003	450.00		RD 772/97	003.8
40403313142	J VARGAS	11054073	ARMUNIA	08-03-2003	200,00		RD 13/92	
240045290943	J SANCHEZ							050.
49045059578	C DOMINGUEZ	09745110	MANSILLA DE MULAS	07-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045237138	E ARIAS	09710247	POBLADURA P GARCIA	22-05-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045237136		10034258	PONFERRADA	11-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
	E GARCIA	10038567	PONFERRADA	21-02-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.B
40045084474	E GARCIA	10038567	PONFERRADA	21-02-2003	10,00		RD 772/97	001.4
40403362608	M CEREGIDO	10060124	PONFERRADA	02-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
40045146200	E FERNANDEZ	1007981.1	PONFERRADA	14-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
40403339155	T PEREZ	10171670	PONFERRADA	10-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
40403316623	M CREHUET	15913229	PONFERRADA	03-05-2003	140,00	4	RD 13/92	048.
40045267489	L ALVAREZ	71436149	SAN ANDRES RABANEDO	12-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
40045207810	C ANTON	10184545	TROBAJO DEL CAMINO	30-05-2003	150,00		RD 772/97	016.4
40045207821	A ANTON	71438467	TROBAJO DEL CAMINO	30-05-2003	150,00	1	RD 2822/98	010.1
40403365610	C DOMINGUEZ	71446374	TROBAJO DEL CAMINO	12-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
40403320390	F RODRIGUEZ	10057833	VILLABLINO	07-04-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
40044954140	J AUGUSTO	10089662	CABOALLES DE ABAJO	22-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
40403339209	J RUIZ	01104632	MADRID	10-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
40403221843	A RODERA	01566820	MADRID	19-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
40403316090	S NUÑEZ	34166220	MADRID	23-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
40403339313	M FABA	50196745	MADRID	11-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
40403221867	F DE ANDRES	51368124	MADRID	19-06-2003	200.00			
40045266400	J RUBIO	10827162	GIJON	30-06-2003	90,00		RD 13/92	050.
40045140908	M DOS SANTOS	X0594392A	LANGREO	07-03-2003			RD 13/92	167.
49045115247	J GONZALEZ	09366273	OVIEDO	14-04-2003	450,00	1	RD 772/97	001.2
40045300079	M VAZQUEZ	34959321	OURENSE		300,51		RDL 339/90	072.3
40403339064	J RODRIGUEZ	44452924	PUEBLA DE TRIVES	29-06-2003	70,00		RD 13/92	090.1
40044956482	J BERMEJO	12753274	GUARDO	09-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
40045302064	A RODRIGUEZ	34211283	VIGO	21-05-2003	90,00		RD 13/92	143.1
40403338758	A CELA	35996502	VIGO	29-06-2003	120,00		RD 13/92	094.1
40045266308	M GARCIA			05-06-2003	520,00	1	RD 13/92	052.
40403353140	F TOSTADO	70875559	TERRADILLOS	15-06-2003	60,00		RD 13/92	155.
40403351453	M PONS	15978520	SAN SEBASTIAN	11-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
40403331433	J MARDONES	48309871	VALENCIA	11-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
40045113735		12207874	VALLADOLID	08-03-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
	J RAMOS	29138039	VALLADOLID	27-02-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
40045257393	J RAMOS	29138039	VALLADOLID	27-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
40045300511	M GARCIA	71549545	VITORIA GASTEIZ	19-06-2003	60,00		RDL 339/90	011.3

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 3 de octubre de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
240403344096 240403302880 240045139955 240045139955 240403330036 240045265950 240045265950 240403339131 240045214394 240045214394 240045214394 240045214394 240045214394 240045214394 24004521451 24004521451 24004524514 24004524514 240045245187 240045289813	E RODRIGUEZ A DAMACH J PORTO J PIZARRO C CANOSA A SANCHEZ R PAZ J GOMEZ J BARROSO S LOPES J REY M ARIAS A RODRIGUEZ F FERNANDEZ M GONZALEZ AUTO STORE SL AUTO STORE SL J BOLAÑOS J PUENTE	38510930 71258334 32764425 32648636 38051676 33276523 31859541 X1704240D 10029773 10081551	ALICANTE LA MAJONERA BARCELONA ARANDA DE DUERO A CORUÑA FERROL SIGUEIRO OROSO PINO O ALGECIRAS BEMBIBRE BEMBIBRE BEMBIBRE BEMBIBRE BEMBIBRE CASTROCONTRIGO LA POLA DE GORDON LEON LEON LEON LEON	10-06-2003 09-02-2003 11-05-2003 30-06-2003 27-04-2003 05-04-2003 10-06-2003 07-06-2003 17-04-2003 17-04-2003 27-03-2003 02-04-2003 17-02-2003 17-02-2003 17-02-2003 19-06-2003	220,00 200,00 450,00 60,00 70,00 380,00 60,00 200,00 150,00 90,00 150,00 300,00 150,00 150,00 150,00 150,00 450,00	1 1 1	RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 772/97 RD 13/92 RD 772/97 RD 13/92 RD 13/92	050. 052. 052. 052. 011.3 101.1 050. 011.3 048. 001.2 117.1 016.4 050. 117.1 050. 003.B 025.1 003.1 117.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
240045313694 240045342529 240045267180 24004526784 240045230844 249045283168 240045279042 240403353437 240403347814 240045289497 240403353553	J DIEZ A MONTOYA E GARCIA J GONZALEZ E CALLEJO L ALVAREZ A PEREZ G BEMPOSTA V RAILEANU I BARJOLA J FERNANDEZ	71502439 45064985 35311206 X3353826N 44155325	TROBAJO DEL CAMINO TROBAJO DEL CAMINO SANTA MARIA PARAMO REQUEJO VALLECILLO RABANAL DE ARRIBA MADRID MEIS SANTANDER SAN SEBASTIAN S C TENERIFE	31-07-2003 29-07-2003 30-06-2003 01-08-2003 04-08-2003 10-07-2003 16-06-2003 21-07-2003 30-07-2003 22-06-2003 17-06-2003	450,00 450,00 600,00 100,00 300,00 450,00 140,00 300,00 150,00 90,00	1 1 1 1	RD 13/92 RD 772/97 RD 13/92 RD 2822/98 RDL 339/90 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92	039.5 001.2 020.1 025.1 072.3 003.1 050. 052. 010.1 117.1 050.

7517

190,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confieren el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*BOE* 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (*BOE* 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días, por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 2 de octubre de 2003.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PR	OV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
		R	EGIMEN 01 REGIMEN GEN	ERAL						
0111 1	.0 24005344160	CONSTRUCCIONES C.J.N., S	CL JOSE ANTONIO S/N	24430	VEGA DE ESPI	03	24 2003	010710894	1202 1202	1.018,33
0111 1	.0 24005399936	QUINTANA CANDAN MANUEL A	ZZ NO CONSTA	24325	GORDALIZA DE	03	24 2003	010711403	1202 1202	278,72
0111 1	.0 24100197442	FERNANDEZ TRASCASAS TRAN	CL BURGOS 31	24009	TROBAJO DEL	03	24 2003	010714938	1202 1202	1.060,64
0111 1	.0 24100842793	FUNERARIA Y PANTEONES, S.	CL GENERAL MOLA 20	24750	BA EZA LA	03	24 2003	010450614	1102 1102	1.419,13
0111.1	.0 24100842793	FUNERARIA Y PANTEONES, S.	CL GENERAL MOLA 20	24750	BA EZA LA	03	24 2003	010720493	1202 1202	1.161,80
0111 1	.0 24100982536	CONSTRUCCIONES ALFERCAL,	CL VELAZQUEZ 1	24004	LEON .	04	24 2002	005106945	1201 0202	420,00
0111 1	.0 24100982536	CONSTRUCCIONES ALFERCAL,	CL VELAZQUEZ 1	24004	LEON	04	24 2002	005140590	0302 0402	360,62
0111 1		BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI		24850	BO AR	02	24 2003	011175383	0702 0702	945,11
0111 1		BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI		24850	BO AR	02	24 2003	011175484	0802 0802	945,11
0111 1	0 24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL CORREDERA 28	24850	BO AR	02	24 2003	011175585	0902 0902	945,11
0111 1	0 24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL CORREDERA 28	24850	BO AR	02	24 2003	011175686	1002 1002	945,11
0111 1	0 24101565647	COALFE 1996, S.L.	CL ESLA 8	24010	SAN ANDRES D	04	24 2002	005099568	0599 0899	1.080,00
0111 1	0 24101623746	COMERCIAL HICARBA, S.L.	CM ONZONILLA-RIBASEC	24391	RIBASECA	03	24 2003	010729385	1202 1202	1.330,78
0111 1	0 24101789252	EXCAVACIONES Y TRANSPORT	CL ELOY REIGADA 2	24300	BEMBIBRE	03	24 2003	010732621	1202 1202	530,05
0111 1	0 24101860889	OBRAS JEICE, S.L.	CL REPUBLICA ARGENTI	24750	BA EZA LA	03	24 2003	010733934	1202 1202	2.027,82

REG.	T./IDENTIF	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIBECTION	CD	DODINGTON	m	3.7	מס אוו	OU ADDEMIC	PERTODO	TMDODTE
0111	10 24101907672	PEREZ RIESCO JUAN ANTONI	CI	LA RUBTANA 6	24005	LEON	02	24	2003	011184679	0902 0902	522,81
		PEREZ RIESCO JUAN ANTONI				LEON				011184780		
0111	10 24101980525	VIALES Y EXCAVACIONES, S.	CI	GENERAL SANJURJO	24002	LEON	03	24	2003	010736560	1202 1202	997,33
				PEREZ GALDOS 2						012199745		1.203,58
		BARRIO ALVAREZ FERNANDO BARRIO ALVAREZ FERNANDO				VILLABLINO				005120786		720,00
				GUZMAN EL BUENO 5		VILLABLINO TROBAJO DEL				011254401 005079562		454,83 420,00
				GUZMAN EL BUENO 5						010738075		
				GRAN VIA SAN MARC			03	24	2003	010738479	1202 1202	393,08
		MESON EL CASTRO, S.L.			24735	CASTROCONTRI	04	24	20,02	005167569	0402 0402	420,00
		GANCEDO MARTINEZ MARIA A GRANITOS PIEDRAS Y MARMO				VILLABLINO				005095932		1.680,00
		CONSTANTINO PEREZ VALENT								010743533		360,62 1.651,51
		SASTRE CARRERA MARIA ANT								005105834		3.606,08
		CONSTRUCCIONES VITIMAR,	CL	DEMETRIO DE LOS R	24008	LEON	03	24	2003	010748583	1202 1202	2.962,70
										005186161		360,62
0111	10 24102531203	INDUBOSS, S.L. INDUBOSS, S.L.				ONZONILLA						5.636,51
		INDUBOSS, S.L.				ONZONILLA ONZONILLA						5.025,85
0111	10 24102704890			GRAN VIA SAN MARC						010753334		4.479,83
0111 :	10 24102751875	PEREZ GARCIA JAVIER					03	24	2003	010483956	1102 1102	1.932,65
					24600	POLA DE GORD	03	24	2003	010755152	1202 1202	2.196,59
		RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBE			24009					010755859		170,47
		RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBE ENCOFRADOS PILAR, S.L.								010755960		2.689,07
		DE LIMA MENDES MARIA RIT	AV	ENRIQUE RAMOS 38 CONSTITUCION 15	24100	VILLABITIO	03	24	2003	010756263	1202 1202	2.793,41
0111	10 24102853727				24003					010758182		140,33
0111 1	0 24102899601	AVELLANEDA GARCIA DAVID	CL	SOL 20	24270	VILLANUEVA D						636,08
		CABERO CASTELLANOS, S.L.								010760307		137,14
0111 1	10 24102902025	DIEZ DIEZ MARIA SAGRARIO	CL	JUAN II 1	24003	LEON	02	24	2003	011469518	0702 0702	534,71
					24192	LEON	03	24	2003	010761418	1202 1202	430,49
		DUPORT SUAREZ ALBERTO LIMPIEZAS HIDRAULICAS,S.								010490121		859,86
		REDONDO VICENTE MARIA LU			24010					010763034		1.644,19
		SANTOS ALONSO FRANCISCO								010763840		2.472,68
0111	10 24103010038	PEREZ MIGUEZ JAVIER	PZ	LA LIBERTAD 6	24377	TREMOR DE AR						360,62
				LA LIBERTAD 6		TREMOR DE AR	02	24	2003	011288450	0203 0203	758,00
		CONSTRUCCIONES TECNICAS								010765559		3.517,99
		DECOINSTALACION BIERZO, SERVICIOS DE AYUDA FINAN				COLUMBRIANOS SAN ANDRES D						2.155,18
		MONTAJES DE BIENES INDUS				PONFERRADA						360,62 56.876,62
0111	10 24103208179	ESTRUCTURAS BUEMA S.L.	PZ			MANSILLA DE						1.691,65
	10 24103234855			RIOSOL 9	24010	LEON	03	24	2003	010775259	1202 1202	8.636,58
		ENCINTADOS HERNANDEZ, SD			24002		03	24	2003	010778289	1202 1202	303,36
0111	10 24103302856	TERRADOS BECERRIL MOISES TERRADOS BECERRIL MOISES	CI	NACIONAL 601, KM.	24290	MATALLANA DE	04	24	2003	005013964	0602 0802	658,20
0111	10 24103324579	ALONSO PEREZ MANUEL	CL			ASTORGA						
0111	10 24103324579	ALONSO PEREZ MANUEL	CL	LEON 58	24700	ASTORGA	03	24	2003	010779808	1202 1202	237,16
0111, 1	10 24103348023	GARCIA GARCIA JOSE	CL	REGUERA FLOR 3	24100	VIII.ABI.TNO	03	24	2003	010700414	1202 1202	FFA OF
0111 1	10 24103385308	VILLAREJO COLINAS JOSE L	CL	COLOMBIA 3	24400	PONFERRADA	03	24	2003	010782838	1202 1202	215.22
0111	10 24103406728	MARCELO FELIX CARLOS AUG REPUESTOS BIERZO VALDEOR	AU	TORAL 38	24470	PARAMO DEL S VILLAMARTIN	03	24	2003	010784959	1202 1202	461,93
		REPUESTOS BIERZO VALDEOR			24550	VILLAMARTIN	0.3	24	2003	010786979	1202 1202	412,16 791,03
0111	10 24103478365	LOPEZ GOMEZ LUCIA	CL	MURILLO 12	24420	FARERO	02	24	2003	011212014	0000 0000	122 22
0111	10 24103478466	LOPEZ GOMEZ LUCIA	PZ	AYUNTAMIENTO 1	24420	FABERO	02	24	2003	011314015	0203 0203	509,80
	V.											
				MEN 05 R.E.TRABAJAI								
0521	07 031019393055	YACINI LEKBIR	CL	QUINTANILLA 3	24270	CARRIZO DE L	02	24	2003	011442337	1202 1202	259,83
0521 (07 031023954075	EL OTHEMANY MUSTAPHA	TR	QUINTANILLA 3	24270	CARRIZO DE L	02	24	2003	011442438	1202 1202	277,48
0521	07 150030690267	GUTIERREZ RODRIGUEZ BRIS ANEIROS LAGO MANUEL	CL	ALFONSO V 2	24196	CARBAJAL DE	03	24	2003	011382622	1202 1202	246,65
0521 (7 240022199641	GONZALEZ ARIAS RAQUEL	CL	CALVO SOTELO 44	24192	LEON TROBAJO DEL	02	24	2002	077277604		000 40
0521 0	7 240031988759	CASTANO PARDAL JOSE	CL	GENERAL MOLA 22	24750	BA EZA LA	03	24	2003	017464666	1202 1202	245 55
0521	07 240032148811	ALVAREZ OSORIO HERMINIO	CL	GENERAL ARANDA 17	24750	BA EZA TA	03	24	2002	077460000		
0521 (7 240032185587	LOPEZ LOPEZ PABLO JOSE S LOPEZ LOPEZ PABLO JOSE S	CL	SENOR DE BEMBIBRE	24005	LEON	02	24	2003	010944809	1102 1102	277,48
0521	07 240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CI	VEGA DE ESPINADON	24430	LEON	02	24	2003	011323917	1202 1202	277,48
0521	07 240034577548	GARCIA CUENCA MARIO VICE	UR	URBANIZACION EL H	24196	CARBAJAL DE	02	24	2003	011324524	1202 1202	489,09
											1202 1202	406,42

PPC		m /mm===												
		1./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION		POBLACION							
0521	07	240038912741	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA	CT				02	24	2003	011326038	1202	1202	259,83
0521	07	240039571432	FILIPE POZAS PEREIRA JOS GOMEZ FERNANDEZ SANTIAGO	CL	TARIFA 3						011326442			277,48
0521	07	240039862333	MANZANO FERNANDEZ MARIA	CL			FABERO				011402426			246,65
			MARTINEZ RAFAEL ALEJANDR			24010	SAN ANDRES I				011326644			277,48
0521	. 07	240041563871	HIDALGO BARRIOLUENGO DOM	AV	EL ROMERAL 203		VILLABALTER							277,48
0521	. 07	240041720283	FERNANDEZ GONZALEZ SANTI	CL	LA ROSA 8		TROBAJO DEL							277,48
			REDONDO VICENTE MARIA LU				LEON	02	24	2003	011320580	1202	1202	277,48
			ANTUNEZ GUTIERREZ JOAQUI			24300	BEMBIBRE	03	24	2003	011398079	1202	1202	246,65
					REAL		VALDELAFUENT							277,48
			FERNANDEZ RAMOS ANTONIO PEREZ DIAZ VICTOR CARLO								011451734			246,65
0521	. 07	240044861467	GARCIA ALVAREZ JOAQUIN	AV CT.	PADRE ISLA 68		LEON				011346549			246,65
			RODRIGUEZ ALVAREZ CANDID				SAN ANDRES D				011452845			277,48
			ESTEBAN RAMOS FRANCISCO				BEMBIBRE			,	011340240			246,65
			PALMIER ALVAREZ CEFERINO			24280	BENAVIDES				011030186			277,48
			POLLAN FUENTES FERNANDO			24009	LEON				011343317			259,83
			SANDOVAL BRONCANO VALERI			24800	CISTIERNA	02	24	2003	011463555	1202	1202	277,48
			TUDELA CHICOTE JAVIER JU				VILLABLINO				011410207			246,65
			PEREZ VIDAL ESPERANZA	PZ	CONSTITUCION S/N	24410	CAMPONARAYA							277,48
			FERRERAS MORENO MAXIMO BOÑAR ALONSO BALTASAR								011342509			277,48
			BOÑAR ALONSO BALTASAR		MIGUEL HERNANDEZ MIGUEL HERNANDEZ						010923890			277,48
			SANTOS ALONSO FRANCISCO					02	24	2003	011342610	1202	1202	277,48
0521	07	240047665979	REBOLLO LUNA LUIS ENRIQU	ZZ			VILLAQUEJIDA							246,65
			GARCIA MARTINEZ JULIO				VILLASECA DE							246,65
			GARCIA MARTINEZ JULIO		NO CONSTA		VILLASECA DE							246,65
			BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL			VILLABLINO							277,48
			ANTON FUERTES CARLOS		REINO DE LEON 16									246,65
			MARINHO ARTUR	AV	DE LA CONSTITUCIO	24100	VILLABLINO	02	24	2003	011400305	1202	1202	519,90
			GODOS VIDAL MIGUEL ANGEL ROBLES MIRANTES LUIS								011344529			277,48
			GARCIA ALVAREZ MANUEL		MARIA ENCARNACION NO CONSTA						011348468			277,48
			CORTEGUERA FERNANDEZ JOS			24009	GERAS				011450825			277,48
			MATIAS MARTINEZ RAUL		GARCIA BUELTAS 16						011348165			246,65
0521	07	240050774124	SALAS GUTIERREZ BAUDILIO	CL	CONSTITUCION 36	24320	SAHAGUN				011410308			246,65 277,48
			ALONSO VILLANUEVA JULIAN				SANTOVENIA D							277,48
			ALONSO VILLANUEVA JULIAN	AV			SANTOVENIA D							277,48
					DE LA CONSTITUCIÓ	24100	VILLABLINO	02	24	2003	011003716	1102	1102	277,48
			HERRERO VALVERDE MARCELI			24010					012113375			46,25
					LA CRUZ 3	24689	VILLANUEVA D							277,48
			RODRIGUEZ FERNANDEZ GREG								011455471			277,48
			PEREZ VILLORIA LUCAS BUENO CRESPO BALDOMERO		REYES DE LEON 133 ALCONERA S/N									277,48
			NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO				VILLAMORATIE ASTORGA							277,48
			GARCIA GONZALEZ ALFREDO								011464363			277,48 45,33
			VAZQUEZ GONZALEZ M MAR								013469759			277,48
			LEON CALVO ROBERTO			24010								230,96
			SANTOS PEREZ JOSE FRANCI								011456380			277,48
			FERNANDEZ FUENTE ALFREDO											277,48
			BORREGAN CASTRO FRANCISC				MORGOVEJO							277,48
			RODRIGO MANZANEDO EVA								011332809			246,65
			MELCON MARTINEZ ANIBAL HERNANDEZ BALBUENA JOSE								011333516			259,83
			MARTIN GALLEGO MARIA SOL								012113678			46,25 277,48
			ALVAREZ MELON JOSE ANTON								011334324			246,65
			CAÑON BARDON JESUS					03	24	2003	011457592	1202	1202	246,65
0521	07	240056004444	AVELLANEDA GARCIA DAVID	CL	COMPLEJO SAN JORG	24270	CARRIZO	02	24	2003	011453653	1202	1202	277,48
0521	07	240056006969	GARCIA BUENO FRANCISCO	CL										246,65
0521	07	240056067492	MARTINEZ AMOR ANGEL	CT	REAL 88	24006	LEON	02	24	2001	013131795	0601	0601	45,33
			MARTINEZ AMOR ANGEL			24006	LEON	02	24	2001	013550414 (0701	0701	45,33
			CAMPOMANES BARROSO ENRIQ											
			CAMPOMANES BARROSO ENRIQ											277,48
			FRANCO MARTINEZ LUIS JAV RODRIGUEZ ABELLA JUAN AN				LEON							
			PEREZ RIESCO JUAN ANTONI				LEON							277,48
			BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI			24850	BO AR	03	24	2003	011463959	202	1.202	246,65
0521	07	240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	AV	CONSTITUCION 65	24600	POLA DE GORD	02	24	2003	011024934 1	1102	1102	277,48
0521	07	240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	AV	CONSTITUCION 65	24600	POLA DE GORD	02	24	2003	011445165 1	202 :	1202	277,48
0521	07	240056989703	DIEZ SAN MARTIN FRANCISC	CL .	ALCALDE BENJAMIN	24640	ROBLA LA	02	24	2003	011444963 1	202 :	1202	259,83
			GARCIA GARCIA JOSE											277,48
0521	07	240057541286	SANCHEZ CEBALLOS CESAR	CT :	LAS BODEGAS S/N	24010	TROBAJO DEL	02	24	2003	010289350 0	902 (0902	277,48

REG.		T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	CP.	POBLACION	TI	0 1	NUM. PF	OV.APREMIO	PER	IODO	IMPORTE
0521	07	240057618987	ALONSO ALONSO ERUNDINA	757	MITTATE TO	24700	A CHIOD CA	00	2	2002	022022024	7700	1100	222
			TABEAYO PEREIRA ANA AMEL				ASTORGA				011023924			277,48
			GARCIA MARTINEZ FRANCISC				SAN ANDRES I							277,48
			ARROYO SANDONIS PRUDENCI				PONFERRADA							246,65
0521	07	240058423784	GARCIA MACIA RAMON	AV	PARROCO PABLO DIE	24010	SAN ANDRES I	02	24	2003	011338364	1202	1202	277,48
0521	07	240058460665	MARCOS ALVAREZ MARISA	AV	JOSE ANTONIO S/N	24320	SAHAGUN	02	24	2003	011446781	1202	1202	277,48
			ALVAREZ SANTAMARTA JOSE			24010	TROBAJO DEL	03	24	2003	011338667	1202	1202	246,65
			CARRETERO JIMENEZ JOSE A				VIRGEN DEL C							277,48
			GETINO FERNANDEZ LUIS		GENERAL SANJURJO						011339475			259,83
			GONZALEZ AGUADO JOSE MAN FERNANDEZ GARCIA LUIS AL											277,48
			ARROYO CARBALLO LAZARO				CACABELOS				011338768			246,65
			SANTIAGO REGALADO AGUSTI				LUSIO				011394645			246,65
			MUÑIZ JOSSEAU MARTA NORM											277,48
			PEREZ CARRO JOSE GABINO											277,48
			MARTINEZ AMIGO GUSTAVO A											277,48
			FERNANDEZ SALLAGO MAURIC				LEON	03	24	2003	011340182	1202	1202	246,65
			VIÑAYO ALVAREZ MARIA DOL			24008	LEON	02	24	2003	011364636	1202	1202	277,48
			ALVAREZ FERNANDEZ JOSE M			24196	CARBAJAL DE	02	24	2002	010447706	0801	0801	45,33
			ALVAREZ FERNANDEZ JOSE M				CARBAJAL DE							277,48
			REGUERO CANDANEDO MARIA				CISTIERNA				011439509			246,65
			DEL AMO FERNANDEZ MARIA RODRIGUEZ BARREALES JOSE								011364838			277,48
			CASTRO PELAEZ FRANCISCO								011364232			277,48
			IGLESIAS FERNANDEZ MANUE				VILLAMA AN				011025439			277,48
			IGLESIAS FERNANDEZ MANUE				VILLAMA AN				011440721			277,48
0521	07	240060413193	ROBLA ROZAS M PILAR	CL	DOÑA URRACA 6	24009	LEON				010914695			246,65
			ROBLA ROZAS M PILAR		DOÑA URRACA 6	24009	LEON	03	24	2003	011377063	1202	1202	246,65
			FRESNADILLO SIERRA ADELA				FABERO	02	24	2003	011416267	1202	1202	277,48
			GONZALEZ GARCIA FRANCISC								011361202			277,48
			JANEZ GARCIA FRANCISCO JANEZ GARCIA FRANCISCO		LA CARRETERA S/N									246,65
			RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBE		LA CARRETERA S/N									246,65
			LAIZ BARREALES FERNANDO			24009					011360188			246,65
			DIAZ MEDINA LESLIE SOBEY				MANSILLA DE NAVATEJERA							277,48
			DE LA RIVA CUBRIA MARIA			24002	LEON				013190378			277,48 46,25
0521	07	240062566900	FERNANDEZ FERNANDEZ FERN	CL	RAMON Y CAJAL 17	24750	BA EZA LA				011436475			246,65
				CL	NOGALES 29	24226	VILLARENTE				011437081			277,48
					ASTORGA 48	24240	SANTA MARIA	02	24	2003	011437384	1202	1202	277,48
			CHACHERO CID JAVIER		VILLAFRANCA 35		BEMBIBRE	02	24	2003	011417782	1202	1202	277,48
			FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO			24003					010932479			277,48
			LIEBANA FERNANDEZ AGUSTI			24003	TRUCHAS				011363626			277,48
			OUANIT MOHAMED		CARRIZO KM 6		FERRAL DEL B				011438903			277,48
0521	07	241000882477	LLORENTE LLORENTE MIGUEL	PZ	DEL GRANO 36	24210	MANSTILL DE	00	21	2002				277,48
0521	07	241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL	MEJICO 6	24400	PONFERRADA	03	24	2003	077472025	7202	7202	277,48
0521 (07	241001541370	CORDERO ORDONEZ MARIA EL	CL	ESCURIAL EDIFICIO	24003	T.FON	02	21	2002	011111111			277,48
0521 (07	241001741939	VILLAR ORTIZ CRISTIAN	CL	LANCIA 4	24010	SAN ANDRES D	02	21	2002	0111160000			
0521 (07	241001984237	BASANTA CABEZA ALEXIO JE	CL	SANTIAGO FRANCO 8	24240	SANTA MARTA	02	24	2002	011011101			277,48
0521	07	241001984237	BASANTA CABEZA ALEXIO JE	CL	BEDIRITOR FRANCO 8	24240	SANTA MARIA	02	24	2003	011435768	1202	1202	277,48
0521 (07	241003374771	MARTINEZ CASTRO GERARDO ALONSO JIMENEZ RICARDO	CT.	LOS TRONES 1	24200	DEMMERS							46,25
0521	07	241003547351	BADAL ABDERRAHMAN	AV	VALLADOLTD 2	24300	BEMBIBRE	02	24	2003	011413742	1202	1202	
0521	07	241003721951	BADAL ABDERRAHMAN RODRIGUEZ RUEDA NOEMI	CT	ASTURIAS 19	24008	LEON	02	24	2003	011430819	1202	1202	277,48 277,48
0521 0	77	241005207162	MELLADO RODRIGUEZ LATIRA	D 37	DEDITOT TON ADDITION									
0521 0	7	241005229390	MELLADO RODRIGUEZ LAURA ATMANI AHMED LOPES ARMANDO AUGUST BA ALTOINE	CL	QUINTANILLA 3	24270	CAPPIZO DE	02	24	2003	011377871 :	1202 :	1202	277,48
0521 0	7	241005257480	LOPES ARMANDO AUGUST	CL :	LAS VIÑAS	24370	TORRE DEL BI	02	24	2003	011432435	1202 :	1202	277,48
					DATA OODE TS	24009	ARMUNIA	02	24	2003	071360777	1202	1202	
														277,48
0521 0	7 :	241005571318	SILVA MARTINS MARIA GRAC	AV :	DEL ESLA 9	24240	CARTTA BEATTA	00						277,48 277,48
														277,48
0222 0		-41000,00000	TOLES LIEUANS GROKTY	AV :	LACIANA 2	24700	TITT T A DT TATO	~~						277,48
														246,65
00-1		F44000347333	IGLESIAS VELAZQUEZ MANUE ELKINIENE LORETA	(L)	CAMPO 14	24420	FADEDO	00						246,65
														277,48
														46,25
0521 0	7 :	241009532352	DE LÍMA MENDES MARIA RIT	CL 1	LA CONSTITUCION 1	24100	VILLABITNO	02	24	2002	013195634 (0502 (0602	92,50
0521 0	7 :	241009694929	QODSSI TAREK RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA DIAZ DEL BARRIO VERONICA	CL (CONDE LUNA 24	24280	BENAVIDES DE	02	24	2003	011428886	1202 1	1202	277,48
0521 0	7 :	241010521550	RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA	CL I	RAÑADERO 41	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011422230	1202 1	202	277,48
0521 0	7 :	241010598039	DIAZ DEL BARRIO VERONICA	CL 2	ANUNCIATA 10	24010	SAN ANDRES D	03	24	2002	011791760	0102 1	202	246,65
												202		493,30

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	mo	ATTIM DE	OU ADDRESS	Danasa	
				CP. POBLACION		NOM.PF	ROV.APREMIC	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241010718277	GARCIA GARCIA GABRIEL	CL ANTONIO GLEZ. DE	24220 VALDERAS	02.	24 2003	011428694	1202 1202	259,83
		RICCI ANDREA	CL LAS FUENTES 1	24004 LEON		24 2003	011375144	1202 1202	
		GUTIERREZ LOPEZ VANESA FERRERO RAMOS MARCOS					011428593		
		FERRERO RAMOS MARCOS	PZ DOCTOR BRIVA MIRA PZ DOCTOR BRIVA MIRA				011044839		
0521	07 270042655056	CEREZALES FERNANDEZ FERI		24400 PONFERRADA			011426068		259,83
		CORROS COLLAR FRANCISCO	CL BABIA 1	24100 VILLABLING	0 02	24 2003	010978151	1102 1102	277,48
		CORROS COLLAR FRANCISCO RODRIGUEZ MARCOS JOSE	CL BABIA 1 AV LEON S/N	24100 VILLABLING			011385955		277,48
		TIRADO DIAZ JUAN DIOS	CL ALONSO CASTRILLO	24196 CARBAJAL I 24220 VALDERAS			011426674		246,65 277,48
		ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA	CL YEDRA 10	24500 VILLAFRANC	CA 02	24 2003	011388177	1202 1202	936,83
		SANCHEZ FERNANDEZ IVAN	CL JORGE MONTEMAYOR				011465676		277,48
		ALLER ROQUER IGNACIO LLAMAZARES GARCIA MARIA	AV PARROCO PABLO DIE				011353825		277,48
		ALMUZARA JOVER JUAN ANTO		24009 LEON 24009 LEON			011381309		259,83 246,65
0521	07 370030546915	CASTRO ZOILO JOSE FERNAN	CL PADRE COLL 72	24010 TROBAJO DE			012189077		45,33
		CASTRO ZOILO JOSE FERNAN		24010 TROBAJO DE	L 02	24 2001	012725712	0501 0501	45,33
		CASTRO ZOILO JOSE FERNAN CASTRO ZOILO JOSE FERNAN		24010 TROBAJO DE:			010440935		45,33
		CASTRO ZOILO JOSE FERNAN		24010 TROBAJO DE			012117116		46,25
		VAZQUEZ ALVAREZ ANA BELE		24192 TROBAJO DE					246,65
		BRITO HERNANDEZ RUBEN GU					011354936		277,48
		CAPDET MOYA MARIA VERONI FERRERO NUÑEZ FERNANDO	CL EL SOL 42 CL CONSTITUCION 1	24700 ASTORGA 24750 BA EZA LA			011465777		277,48
		MEDINA CASCON GREGORIO					011379083		277,48 277,48
		LUENGOS SALAS GABRIEL	CL TORREON 10	24231 VILORIA DE	L 03	24 2003	011379285	1202 1202	246,65
0521	07 480075112819	LLORENTE PRIETO MANUEL V	CL COLEGIO 9	24234 LAGUNA DE 1	NE 02	24 2003	011468205	1202 1202	277,48
		R	REGIMEN 09 R.ESPECIAL I	DE LA MINERTA DEL	CAPRO	N			
				DE DIT TIMELER DED	CHILDO				
		CARBONES CAMPO DE LA MOR		24300 BEMBIBRE	04	24 2002	005139883	0502 0502	540,91
		CARBONES CAMPO DE LA MOR DESMONTES MANZANAL, S.L.		24300 BEMBIBRE			005179693		
	,	Tanana, S.D.	CD IM ESTACION 5	24370 TORRE DEL 1	BI 02 .	24 2002	010094664	0901 0901	6.244,11
		R	REGIMEN 23 RECURSOS DIV	/ERSOS		•			
2300	07 240055862378	RAMOS RAMOS MARIA REMEDI	DALENCIA 6	24750 DA DER YA	00				
		FERNANDEZ PEREZ JOSE LUI		24750 BA EZA LA 24198 VIRGEN DEL	C 08-	24 2003	011177104	0102 0902	364,80 1.274,65
									1.2/4,03
DIDE	CCIÓN PROVI	NCIAL DE BARCELON							
DIKE	CCION PROVI	NCIAL DE BARCELON	lA .						
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE							
			DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM . PROV	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
		RI	EGIMEN 05 R.E.TRABAJAD	ORES CTA. PROP. O	AUTON	OMOS			
0521	07 080522750002	ALLER GONZALEZ JOAQUIN	AV SUERO DE OUIÑONES	24002 LEON	02 0	8 2003 0	120204722 1	202 1202	
					02 0	0 2005 0	123254122 1	202 1202	259,83
DIRE	CCIÓN PROVI	NCIAL DE CÁCERES							
DILL		TOTAL DE CACERES							
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NTIM DROV	.APREMIO	DEBTODO	TMDODEE
									IMPORTE
			ECTMEN OF PROT						
		RI	EGIMEN 01 REGIMEN GENE	RAL					
0111 1	10 10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700 ASTORGA	03 1	0 2002 0	14269111 0	902 0902	4.373,94
0111 1	10 10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700 ASTORGA			10219035 1		
0111]	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8		03 1	0 2003 0	10804974 1	202 1202	4.734,23
	aar6								
DIRE	CCION PROVI	NCIAL DE ASTURIAS							
REG.	T /TDENTIE	PATON COCTAT (NO.							
		RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD 1	NUM. PROV	.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
		+							
		DE	EGIMEN OI PECIMEN CEMES						

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON	SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJA	DORES	CTA. PROP. O	AUTO	NOMOS .		

0521 07 240056564115 LOPEZ GONZALEZ JOSE R	RAMO CL	TELENO 8	24400	PONFERRADA	02	49 :	2003	010518588	1202	1202	277,48
0521 07 470034046575 HERNANDEZ DELGADO JOS			24003	LEON .	03	49 :	2003	010504848	1202	1202	246,65
0521 07 490025154259 BENAYAS BOYANO M AMPA	ARO CL	RENUEVA 38	24002	LEON	02	49	2003	010497673	1202	1202	277,48

7516

1.120,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL Servicio Territorial de Medio Ambiente

EXPEDIENTES PARA LA CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, CAMBIO DE TITULARIDAD Y AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, CAMBIO DE TITULARIDAD Y ADECUACIÓN Y CAMBIO DE TITULARIDAD, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COTOS PRIVADOS DE CAZA.

Se convoca un periodo de información pública que estará abierto durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los expedientes y formular las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo indicado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente (Edificio Múltiple, 5º Planta, Avda. Peregrinos, s/n, León).

Nº 1 Titular: Club Deportivo San Antón Zaramillas

EXPEDIENTES DE CONSTITUCIÓN

	Terrenos afectados: Entidad Local:	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos Particulares Zalamillas
-	Término Municipal:	Matanza de los Oteros
N° 2	Titular:	Club Deportivo La Pola-Llombera
	Terrenos afectados:	Fincas Rústicas Particulares, Terrenos Comunales y Monte de U.P. Nº: 676 y 694
	Entidad Local:	La Pola de Gordón y Llombera
	Término Municipal:	La Pola de Gordón
N° 3	Titular:	Club Sociedad Cazadores Paradaseca y Cela
	Terrenos afectados:	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos
		Comunales
	Entidad Local:	Paradaseca y Cela
	Término Municipal:	Villafranca del Bierzo
Nº 4	Titular:	D. Jesús Bobes Suárez
	Terrenos afectados:	Monte de L.D. Nº 18
	Entidad Local:	Pradorrey
	Término Municipal:	Brazuelo
N° 5	Titular:	Junta Vecinal de Pardayé de Torio
	Terrenos afectados:	Fincas Rústicas Particulares, Terrenos
		Comunales y Monte de U.P. Nº668
	Entidad Local:	Pardavé de Torio
	Término Municipal:	Matallana de Torio

EXPEDIENTES DE AMPLIACIÓN Nº 1 Titular:

	Titular:	Junta Vecinal de Villarnera de la Vega
	Matricula	LE-10.276
	Terrenos afectados:	Fincas Rústicas Particulares
	Entidad Local:	Santibáñez de la Isla
	Término Municipal:	Santibáñez de la Isla
N° 2	Titular:	Club de Caza Toreno
14 2	Matricula	LE-11.087
	Terrenos afectados:	Monte de Utilidad Pública Nº: 403
	Entidad Local:	Toreno

Toreno

EXPEDIENTES DE ADECUACIÓN

Término Municipal:

No 1	Titular:	Junta Vecinal de Pobladura de Luna
	Matricula	LE-10.399
	Terrenos afectados:	Fincas Rústicas Particulares, Terrenos
		Comunales y Monte de U.P. Nº: 166
	Entidad Local:	Pobladura de Luna
	Término Municipal:	Sena de Luna

N° 2	Titular:	Junta Vecinal de Quintanilla del Monte
Matricula Terrenos afectados: Entidad Local:	Matricula	LE-10.416
	Monte de L.D. Nº 6	
	Quintanilla del Monte	
	Término Municipal:	Benavides de Orbigo

N. 3	Titular: Matricula	Sociedad Deportiva de Caza Valle del Seo LE-10,419
	Terrenos afectados:	Fincas Rústicas Particulares, Montes de L.D. N° 571, 574, 575, 582, 584, 573, 577, 578, 585 y Montes de U.P. N° 816 de Villar, 901 y 909 de Pradela, 902 y 912 de Pereje, 903 de Sotelo, 904 y 906 de San Fiz d'o Seo, 905 de Moral, 907, 908,910 y 911 de Trabadelo
	Entidad Local:	Moral, Parada, Pereje, Pradela, San Fiz do Seo, Sotelo, Sotoparada, Trabadelo y Villar
	Término Municipal:	Trabadelo
N° 4	Titular:	D. Eusebio Garrido Merino
	Matricula	LE-10.463
	Terrenos afectados:	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos
	Entidad Local:	Alcuetas

N° 5	Titular: Matricula	Sociedad de Cazadores Catarroso LE-10.467
	Terrenos afectados:	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos
	Entidad Local: Término Municipal:	Comunales Villaverde de los Cestos y Matachana Castropodame

Nº 6	Titular:	Junta Vecinal de San Pedro de Valderaduey
	Matrícula	LE-10.483
	Terrenos afectados:	Terrenos Comunales
	Entidad Local:	San Pedro de Valderaduey
	Término Municipal:	Céa

N° 7	Titular:	Junta Vecinal de Lago de Omaña
	Matricula	LE-10.491
	Terrenos afectados:	Monte de U.P. Nº 245, Terrenos Comunales y Fincas Rústicas Particulares
	Entidad Local:	Lago de Omaña

EXPEDIENTES DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y ADECUACIÓN

N° 1	Titular saliente:	D. Avelino Lucas Lazo
Titular entrante: Matricula Terrenos afectados:	Club Deportivo de Caza Santa Maria del Rio	
	LE-10.407	
	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos Comunales	
	Entidad Local:	Santa María del Río y Villacerán
	Término Municipal:	Villaselán

N° 2	Titular saliente:	D. José Gómez Quiñones
	Titular entrante:	Club Hurocal Coto Grande
	Matricula	LE-10.428
	Terrenos afectados:	Terrenos Comunales y Fincas Rústicas
		Particulares
	Entidad Local:	Robledo de Babia, Huergas de Babia y Cospeda
	Término Municipal:	Cabrillanes y San Emiliano

N. 3	Titular saliente:	D. Santiago Moro Prieto
	Matricula	Club Deportivo Virgen de los Remedios LE-10.431
	Terrenos afectados:	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos
	Entidad Local:	Comunales Losadilla y Forna
	Término Municipal:	Enciendo

N° 4	Titular saliente:	D. Gonzalo Paez Fernández					
	Titular entrante:	Club Deportivo de Cazadores de San Esteban de					
		Almazcara					
	Matricula	LE-10.450					
	Terrenos afectados:	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos					
		Comunales					
	Entidad Local:	Congosto					
	Término Municipal:	Almazacara					
No E							

№ 5	Titular saliente:	D. Manuel Rubio Prieto					
	Titular entrante: Matricula	Sociedad Deportiva de Cazadores El Couso					
	Terrenos afectados:	LE-10.453 Fincas Rústicas Particulares y Terrenos					
	Entidad Local:	Comunales					
	Término Municipal:	Castrocontrigo Castrocontrigo					

N° 6	Titular saliente: D. Bonifacio Alonso Bartolomé						
	Titular entrante:	Club Deportivo de Caza de Valdemoro					
	Matricula	LE-10.459 Fincas Rústicas Particulares y Terrenos					
	Terrenos afectados:						
		Comunales					
	Entidad Local:	Valdemora					
	Término Municipal:	Valdemora					
Nº 7	Titular saliente:	Asociación Cultural Amigos de Boisán					
	Titular entrante:	Junta Vecinal de Boisán					
	Matricula	LE-10.465					
	Terrenos afectados:	Parte del Monte de U.P. Nº 9, Terrenos					
		Comunales y Fincas Rústicas Particulares					
	Entidad Local:	Boisán					
1	Término Municipal:	Lucillo					
Ang.							
Nº 8	Titular saliente:	D. Pedro Julián Fernández Llanos					
	Titular entrante:	Sociedad Deportiva Valle del Campo de					
		Santibáñez La Perdiz					
	Matricula	LE-10.488					
	Terrenos afectados:	Fincas Rústicas Particulares y Terrenos					
		Comunales					
	Entidad Local:	Campo y Santibáñez del Bernesga					
	Termino Municipal:	Cuadros					

León, 23 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A. El Coordinador del Medio Natural, Juan Carlos Peral Sánchez.

7309

125.60 euros

* * *

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE.: 31/03/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial Junta de Castilla y León de a petición de UNIÓN FENOSA SA., con domicilio Avda. San Luis 77 en MADRID, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de Proyecto de elevación de la línea aérea M.T. 15 entre los apoyos nº 74 y nº 77 en Valcabado del Páramo T.M. de Roperuelos del Páramo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León; Resolución de 12 de Junio, de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, por la que, se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

AUTORIZAR a UNION FENOSA SA., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 15 kV, entre los apoyos 74-77, en Roperuelos del Páramo .ORIGEN: apoyo existente nº74. FINAL: apoyo existente nº77. LONGITUD: 269m. CONDUCTOR: LA –56. APOYOS: un nuevo apoyo CH-1000 de 17,5m

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Asimismo se hace constar expresamente que tal y como dispone el art. 54 de la citada Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implicita:

1º) La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el anexo e implicará su URGENTE OCUPACIÓN a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2º) La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Corregir los errores materiales y/o de hecho surgidos durante al tramitación del expediente y desestimar las alegaciones surgidas presentadas por no cumplir los requisitos previstos en los 161y 55 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

ANEXO

PROYECTO DE ELEVACIÓN DE LA LÍNEA AÉREA MT 15 KV ENTRE LOS APOYOS Nº 74 Y Nº 77 EN VALCABADO DEL PÁRAMO. T.M. ROPERUELOS DEL PÁRAMO.

Expte.: 31/03/6340.

Nº: 1.

T. municipal: Roperuelos del Páramo.

Apoyo nº: 76. Ocup. m²: 1. Vuelo ml: 18 m. M² afec.: 1 m².

Nombres: D.C. Marcelino Simón Gutiérrez, D.R. Marcelino Simón de la Fuente.

Dirección: Antigua carretera Madrid-Coruña, 10.- 24769 Cebrones del Río.

Uso: Pastos.

Polígono: 26.

Parcela: 601.

León, 29 de julio de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6398

52.80 euros

* * *

RESOLUCIÓN de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE.: 82/03/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial Junta de Castilla y León de a petición de UNION FENOSA SA., con domicilio Avda. San Luis 77 en MADRID, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de RETRANQUEO DE LÍNEA AÉREA M.T. 15 KY DERIVACIÓN A QUINTANA DEL CASTILLO, T. M. DE QUINTANA DEL CASTILLO, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, Resolución de 12 de Junio, de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Vistas la alegaciones propuestas por D. Enrique Aguado Alvarez:

- 1.-La empresa peticionaria, ha presentado el proyecto con solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, siendo el citado expediente, tramitado desde este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, y esta sometido a los procedimientos de autorización establecidos en el R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre, así como a lo dispuesto a Ley 54/97de 27 de Noviembre, de Sector Eléctrico, en particular el Titulo IX: Art. 52.1: en el que expresamente, se declaran de utilidad pública las instalaciones como la que nos ocupa. El Art. 54, de la ya citada Ley, cuando cita los efectos de la declaración de utilidad pública, contempla la necesidad de ocupación y la urgente ocupación.
- 2.-Dicho expediente ha estado sometido a información pública, y desde este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en horario de 9 a 14, en días hábiles de lunes a viernes, ha estado expuesto el expediente, con el Proyecto de la instalación, para facilitar a cualquier persona la revisión del mismo.
- 3.-La línea que se pretende realizar, tiene el objeto de mejorar el suministro eléctrico de la zona y para ello la empresa peticionaria, ha buscado el trazado idóneo dentro de las Normas y Reglamentos Vigentes.
- 4.-Los posibles desacuerdos con respecto al valor de las fincas y/o indemnizaciones serán solventados en la fase de Justiprecio. Asimismo el Justo Precio, será el que determine en su momento el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa si no hay mutuo acuerdo.

5.- La indemnización por el valor de los bienes y derechos a expropiar se determinará de conformidad con lo previsto en el Capitulo III, del Titulo II de la Ley de Expropiación Forzosa.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

AUTORIZAR a UNION FENOSA SA., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 15 kV, derivación a Quintana del Castillo. Formada por conductor de aluminio LA-56, 8 apoyos y una longitud de 548 m. Entronca en nuevo apoyo de la línea general, discurre paralela a un camino y volverá a conectar con la línea existente.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Asimismo se hace constar expresamente que tal y como dispone el art. 54 de la citada Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita:

1º) La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el anexo e implicará su URGENTE OCUPACIÓN a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2º) La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso ô servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Corregir los errores materiales y/o de hecho surgidos durante al tramitación del expediente y desestimar las alegaciones surgidas presentadas por no cumplir los requisitos previstos en los 161y 55 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Titulo VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MDES, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energia y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses; s/n, 47071-VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

ANEXO

RETRANQUEO DE LÍNEA AÉREA MT 15 KV DERIVACIÓN A QUINTANA DEL CASTILLO. T.M. DE QUINTANA DEL CASTILLO.

Expte.: 82/03/6340.

Nº: 6.

T. municipal: Quintana del Castillo.

Apoyo nº: 3, 4 y 5. Ocup. m²: 4,8. Vuelo ml: 112 m. M² afec.: 728 m².

Nombre: Enrique Aguado Álvarez.

Dirección: Calle Mesón, 10.-28411 Moralzarzal. Madrid.

Uso:

Polígono: 103. Parcela: 254.

León, 5 de agosto de 2003.–El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

6429

72,00 euros

* * *

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE. 122/03/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de UNION FENOSA S.A., con domicifio en MADRID, Avda. San Luis 77, por la que solicita autorización para el establecimiento de una instalación de ACOMETIDA EN M.T. SUBTERRÂNEA 15 KV A NUEVO C.T. 1X400 KVA COMPACTO EMPLAZAMIENTO EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO Y RED DE BAJA TENSIÓN EN CALLE GENERAL BENAVIDES,EN LA BAÑEZA, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Titulo VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León; Resolución de 12 de Junio, de 2002 de la Delegación-Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

AUTORIZAR a UNION FENOSA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

L.M.T.S. y C.T. en calle General Benavides, de La Bañeza. Formada por conductor de aluminio RHZ1,12/20kV 1x150 mm² y una longitud de 23 m. Entronca en la linea que alimenta el CT LE-0311, cruza la C/ General Benavides y alimentará un C.T. El C.T. será del tipo compacto, con planta baja de edificio, 400 kVA, 15 kV /400-231 V dos celdas de linea y otra de protección y corte en SFs

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3º del capitulo II, Titulo VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la via administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 12 de agosto de 2003.–El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

6595

32,00 euros

* * *

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE. 120/03/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de UNION FENOSA S.A., con domicilio en MADRID, Avda. San Luis 77, por la que solicita autorización para el establecimiento de una instalación de ACOMETIDA EN M.T. SUBTERRÂNEA 15 KV A NUEVO C.T. 1X400 KVA COMPACTO EMPLAZAMIENTO EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO Y RED DE BAJA TENSIÓN EN PLAZA EL CRISTO, EN SANTA MARIA DEL PÁRAMO, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Titulo VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

AUTORIZAR a UNION FENOSA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

L.M.T.S. y C.T. en Plaza El Cristo, de Santa María del Páramo. Formada por conductor de aluminio RHZ1,12/20 kV y una longitud de 15 m. Entronca en la linea que une los CT/s 24CK63-24C322, cruza la C/ La Ermita y alimentará un C.T. El C.T. será del tipo compacto, con planta baja de edificio, 400 kVA, 15 kV /400-231 V dos cektas de linea y otra de protección y corte en SF₆

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3ª del capítulo II, Titulo VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regutan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energia eléctrica

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la via administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del dia de su notificación, ante el limo. Sr. Director General de Industria, Energia y Minas, Cl. Jesus Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 12 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

6596

32.00 euros

* * *

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE. 121/03/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de UNION FENOSA S.A., con domicilio en MADRID, 'Avda. San Luis 77, por la que solicita autorización para el establecimiento de una instalación de ACOMETIDA EN M.T. SUBTERRÁNEA 15 KV A NUEVO C.T. COMPACTO 1X400 KVA Y RED BT EN CALLE CARRO CELADA, Nº 12, EN BEMBIBRE, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Titulo VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energia eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León; Resolución de 12 de Junio, de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial RESUELVE

AUTORIZAR a UNION FENOSA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

L.S.M.T. y C.T. en la calle Carro Celada de Bembibre, Formada por conductor de alumínio RHZ1 12/20 kV y una longitud de 156 m. Entronca en la linea que alimenta el C.T. "LA-0925", discurre por la calle Carro Celada, cruza canal subterráneo y alimentará un CT. El C.T. será del tipo compacto, en Planta Baja de edificio, 400 kVA 15 kV /400-231V, dos celdas de linea y una de protección y corte en SF₄

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3º del capítulo II, Titulo VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la via administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZÁDA en el plazo de UN MES, contado a partir del día de su notificación, ante el limo. Sr. Director General de Industria, Energia y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 12 de agosto de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

6597

32,00 euros

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Expte. 148/03/6340.

- A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información pública acometida en L.M.T. 15 Kv. subterránea a nuevo C.T. 1x400 kVA Compacto y red B.T. en C/ Veremundo Núñez, cuyas características especiales se señalan a continuación: X
- a) Peticionario: UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A., con domicilio en Avda. Independencia, 1-2º 24003-LEÓN.
 - b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término Municipal de Bembibre.
 - c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

- d) Presupuesto: 52.463,53 Euros.
- e) Características principales:

Linea subterrânea 15 kV y CT en Calle Veremundo Núñez,30. Formada por conductor de aluminio RHZ1,12/20 kV 1x240mm² y una longitud de 119 m. Entronca en la linea subterrânea, que alimenta al C.T. *LE-13122*. El CT será no prefabricado, de 400 kVA de potencia, 15.000/380-220V; dos celdas de linea y otra de protección y corte en SFa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación-en-esta: Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen opertunas, en el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de agosto de 2003.–El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez. 6598

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 158/03/6340.

A los efectos prevenidos en el articulo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energia eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la linea eléctrica de la proyecto de acometida L.M.T. 15 KV subterránea a nuevo C.S. en el paseo de las Acacias, T.M. de Ponferrada; cuyas caracteristicas principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia,1-2º.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Ponferrada.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- d) Características principales. Linea subterránea de 15kV y CS. en el paseo de las Acacias de Ponferrada. Entronca en la líriea que une el CS. "24CQG7", y CT. "24CG74", discurrirá por los aledaños de una calle y alimentará un CS. El CS. será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24kV/400A y corte en SF₆.
- e) Presupuesto: 6.685,72 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio. Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de agosto de 2003.–El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

6599

20,00 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 159/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de acometida LMT 15kV a nuevo CT 1x400kVA compacto y Red BT en la Avda. Francisco Sobrin, T.M. de Camponaraya; cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia,1-2º.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Camponaraya.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- d) Características principales: Linea aérea de 15 kV y CT en la Avda. Francisco Sobrin de Camponaraya: <u>Línea aérea MT Desnuda</u>, de 15 kV, con origen en el apoyo existente nº 51-4 y final en la Caseta del CT 249A39 y una longitud de 126 m. Tendrá un conductor tipo LA-56/54,50 mm²; y aislamiento tipo U40BS/I. <u>Línea de MT Subterránea</u>, de 15 kV, conductor tipo RHZ1-12/20 kV-3x150 Al. Con origen en nuevo apoyo proyectado nº 51-5, con paso aéréo-subterráneo, y final en el nuevo Centro de Transformación proyectado. <u>Centro de transformación no prefabricado</u>, sito en la Avda. Francisco Sobrin de 1x400 kVA y una relación de transformación de 15.000/380-220V.
- e) Presupuesto: 58.975,39 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de agosto de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial Anterior, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez. 6600

21.60 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 160/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regular las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de acometida en MT subterránea 15 kV a nuevo CT 1x400 kVA compacto emplazamiento en planta baja de edificio y red de baja tensión en Avda. del Castillo, Ponferrada; cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia, 1-2º.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Ponferrada.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- d). Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CT en Avda. del Castillo de Ponferrada. Linea de MT Subterránea: con conductor de tipo RHZ1-12-20kV-3x240AL; cuyo origen está en la línea subterránea existente, que alimentará al CT "24CP70"y final en el nuevo CT proyectado. Tendrá una longitud de 76 m. El nuevo centro de transformación no prefabricado será de 1x400 kVA y relación de transformación de 15.000/380-220 V.
- e) Presupuesto: 35,556,72 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de agosto de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial Anterior, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

6601

20.00 euros

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se

EXPTE. 191/03/6340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de UNION FENOSA S.A., con domicilio en MADRID, Avda. San Luis 77, por la que solicita autorización para el establecimiento de una instalación de retranqueo L.M.T. 15 kV y C.T.I. por ampliación de nave en Riego de La Vega, T.M. de Riego de la Vega cumplidos los trâmites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de Marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejeria de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León; Resolución de 12 de Junio, de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial RESUELVE

AUTORIZAR a UNION FENOSA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de la línea aérea de 15kV por ampliación de Nave en Riego de la Vega. Formada por conductor de aluminio LA-56, dos nuevos apeyos y una longitud de 98 m. Entronca en la linea "La Vega" discurre por terrenos comunales, cruza con la linea telefónica y carretera N-VI y alimentará un CTI. El CTI de 1000kVA, 15 kV /400-231V, protegido contra sobretensiones de origen atmosférico, mediante autoválvulas y contra sobrecargas cortocircuitos mediante fusibles

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3º del capitulo II, Titulo VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energia eléctrica

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente-y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la via administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día de su notificación, ante el limo. Sr. Director General de Industria, Energia y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 19 de agosto de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

6602

32.00 euros

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

* * *

EXPTE. 37/03/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., por la que solicita autorización para la instalación de Centro de Seccionamiento para hotel en la Plaza Mayor de León, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por la Resolución de 12 de junio de 2002, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, en la Ley 21/1992 de 16 de Julio, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico

Este Servicio Territorial RESUELVE::

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2 KV., y Centro de Seccionamiento para alimentación a C.T., en la C/ Caño Badillo. Formada por conductor de alumínio HEPR21, 12/20 KV., 1x150 mm.², y una longitud aproximada de 65 metros. Entronca en una línea existente en la C/ Puerta del Sol, discurre por la C/ Caño Badillo y alimentará un Centro de Seccionamiento.

El Centro de Seccionamiento estará formado por tres celdas de línea 24 KV., 400 A, 40 KA, y corte en SF6

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3ª del capítulo II, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, en su caso, ante el limo. Sr. Director General de Energia y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con:lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 1 de septiembre de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial. Emilio Fernández Tuñón.

6804

32,00 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.203/03/6340.

SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

EXPTE .: 203/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energia eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de proyecto de línea subterránea M.T. 15kV de alimentación a centro de seccionamiento en calle La Pradela s/n, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia,1-2º.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Carracedelo.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y centro de seccionamiento, en calle La Pradela s/n de Carracedelo. Formada por conductor de aluminio RHZ1, 12/20kV, 1x150mm² y una longitud de 60m. Entronca en la línea "Cacabelos", discurrirá por terrenos locales y alimentará un centro de seccionamiento. El CS será un prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24kV/400A y corte en SF₅
- e) Presupuesto: 5.523,48 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez. 6836 20,80 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 209/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Titulo IX, se somete a información pública la linea eléctrica de la proyecto de proyecto de centro de transformación de 400 kVA en la localidad de Carucedo., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia, 1-2º.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Carucedo.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- d) Características principales: Linea subterrânea de 15 kV y CT, para dotar de suministro eléctrico, una nave de elaboración de pizarras. Formada por conductor de aluminio, RHZ1,12/20kV y una sección de1x95 mm² entronca en el apoyo nº7, de la línea Carucedo –Las Médulas y alimentará un CT. El CT será del tipo interior, en caseta prefabricada de hormigón formado por una máquina de 400 kVA, 15kV7400-231 V dos celdas de línea, y una celda de remonte y celda de protección 24kV /400A y corte en SFa.
- e) Presupuesto: 12131,73 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de agosto de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial Anterior, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

6837

20,80 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 231/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Titulo IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de acometida en M.T. subterránea 15kV a nuevo CT compacto 1x400 kVA subterráneo prefebricado y red BT en carretera Pandorado, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia,1-2º.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Astorga
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- d) Caracteristicas principales: Linea subterránea de 15kV y CT en carretera Pandorado de Astorga. <u>Línea de M.T. subterránea</u>. Conductor tipo/sección: RHZ1-12/20 kV ~3x150Al.

Origen: LMT existente CT 24CE35 y 24CE36. Final: nuevo centro proyectado. Longitud 255m. Centro de transformación prefabricado. Emplazamiento: Carretera Pandorado,999(Astorga) Potencia: 1x400 kVA. Relación de transformación: 15.000/380-220 V. Dos celdas de linea y una de protección, 24kV/ 400A y corte en SF₆.

e) Presupuesto: 79,435,53 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.
6979 23,20 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 186/03/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Titulo IX, se somete a información pública la linea eléctrica de la proyecto de acometida en M.T. subterránea 15kV a nuevo CT compacto 1x400 kVA subterráneo prefebricado y red BT en c/ San Juan Apostol, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: UNION FENOSA, S.A. con domicilio en LEON, C/Independencia, 1-2º.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación; T.M. de Ponferrada.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- d) Características principales: Línea subterránea de 15kV y CT en c/ San Juan Apóstol de Ponferrada. <u>Línea de M.T. subterránea</u>. Conductor tipo/sección: RHZ1-12/20kV–3x240Al. Origen: en la línea subterránea, CT 24CN45 y CT del expte.: ACOMETIDA EN M.T. SUBTERRÁNEA 15kV A NUEVO C.T. 1X400 kVA COMPACTO EMPLAZAMIENTO EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO Y R.B.T. EN C/FELIPE II №10 -PONFERRADA (LEÓN). Final: nuevo centro proyectado. Longitud: 5m. <u>Centro de transformación prefabricado</u>. Potencia: 1x400 kVA. Relación de transformación: 15.000/380-220 V. Dos celdas de línea y otra de protección, 24kV 400A y corte en SF₆.
- e) Presupuesto: 32.207,79 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial Anterior, Emilio Fernández Tuñón.

6980

23,20 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Expte. 220/03/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información pública el proyecto de ejecución de mueva subestación transformadora de 45/13,2 KV., STR. San Miguel del Camino, T.M. de Valverde de la Virgen, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en C/ La Serna, nº 90 LEÓN.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término Municipal de San Miguel del Camino, T.M. de Valverde de la Virgen.
 - c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
 - d) Presupuesto: 100.520,14 Euros.
 - e) Características principales:

Nueva subestación transformadora 45/13,2 KV., para dotar de suministro eléctrico el campo de golf y su complejo residencial. Será del fipo intemperie, con un edificio prefabricado de hormigón, en el que se ubicarán los cuadros y equipos de control, protecciones, servicios auxiliares, equipos C.C., medida, comunicaciones y celdas de línea de 13,2 KV.

Sistema de 45 KV.

Formado principalmente por:

- Seccionadores, 52 KV., 630 A y 80 KA.
- Autoválvulas de óxido de zinc, 45 KV. y 10 KA.
- Interruptor automático, 52 KV., 1250 A y 20 KA.

Transformador de potencia.

Formado por una máquina de 3 MVA, 46/13,2 KV, conexión DYN 11, autónomo, regulación en carga y refrigeración natural ONAN.

Sistema de 13,2 KV.

Formado por una celda de acometida, una celda de medida y dos celdas de salida de línea, 24 KV., 630 A y corte en SF6.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, fle León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6981

27.20 euros

* * *

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE. 139/03/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., por la que solicita autorización para las líneas subterráneas de A.T. a 13,2/20 KV. alimentación a Centro de Seccionamiento que suministra al nuevo C.T. particular "Supermercado Consum" en la C/ Velasquita, nº 11 de León, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Titulo VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, de la Junta de Castilla y León, Resolución de 12 de junio de 2002, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, en la Ley 21/1992 de 16 de Julio, de Industria y en la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eféctrico.

Este Servicio Territorial RESUELVE::

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2-20 KV., y Centro de Seccionamiento para dotar de suministro eléctrico un C.T. particular en C/ Velasquita, nº 11 de León. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12-20 KV., 1x240 mm.², y una longitud de 185 metros. Entronca en la línea que une los C.T./S. "Doctor Fleming-Agustín Alfageme", discurrirá por las calles Rey Emperador y Número Cinco y alimentará un Centro de Seccionamiento.

El Centro de Seccionamiento estará formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 KV./400 A y corte en SF6.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3ª del capítulo II, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, en su caso, ante el limo. Sr. Director General de Energia y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, son, 47071. VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 1 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6803

33,60 euros

* * *

INFORMACIÓN PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE EÓLICO "FONCEBADÓN MODIFICADO II A"

Expte.: P.E. 140/00.

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones eléctricas; Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorias Ambientales de Castilla y León; el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León; y el Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y estudio de impacto ambiental de las instalaciones de producción de energía eléctrica, cuyas características son las siguientes:

A) Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables SA, con domicilio en Torre Picasso, planta 21, 28020 Madrid.

- B) Ubicación: Término municipal de Santa Colomba de Somoza.
- C) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- D) Características principales:

Parque eólico: El parque eólico Foncebadón consta de diecinueve (19) aerogeneradores de 800 kW, que totalizan 15,2 MW de potencia.

Se encuentra en el término municipal de Santa Colomba de Somoza, en una de las cuerdas principales de los Montes de León, con una altitud entre 1.450 m y 1.550 m. El acceso a las instalaciones se realizará desde la carretera local LE–142 (Ponferrada–Astorga).

La generación se realiza en baja tensión a 690 V, transformándose en la base de cada torre a la tensión de 20 kV, mediante un transformador. Dichos centros de transformación estarán conectados con la subestación transformadora del parque eólico.

De la subestación partirá una línea de alta tensión para su interconexión con la red general de distribución. Por esta línea evacuarán otros parques eólicos de esta zona en diferente estado de tramitación, y será objeto de proyecto independiente.

Presupuesto: 18.816.908 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), sito en León, avenida Peregrinos, s/n, y formular al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que estime oportunas.

León, 2 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6832

29,60 euros

* * *

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA INSTALACIÓN DEL GASODUCTO "RED DE DISTRIBUCIÓN A VELANCIA DE DON JUAN (SUMINISTRO A CERANOR)" UBICADO EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE VILLAMAÑAN, SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS Y VALENCIA DE DON JUAN.

Expte.: G.A. 130,536

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, de 22de julio de 2003, se aprueba el proyecto de instalaciones para la construcción del gasoducto "Red de distribución a Valencia de Don Juan (suministro a Ceranor) y se concede autorización administrativa a la empresa GAS NATURAL S.D.G. para el montaje de la red de gas canalizado, declarando la utilidad pública de estas instalaciones,

De conformidad con lo dispuesto en los art. 103 y 105 de la Ley de la Ley 34/98, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, (BOE nº241 de 8.10.1998), y el artículo 101 del Real Decreto 1434/2002 de 27 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, la declaración de utilidad pública llevará implicita la necesidad de ocupación de los bienes y derechôs afectados e implicatá la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La relación de bienes y derechos afectados por la instalación del gasoducto ha sido sometida a información pública por razón de lo dispuesto en el art.104.2. de la Ley 34/1998 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma el día 30 de mayo de 2003 y en el boletín Oficial de la Provincia de León el día 28 de mayo de 2003, así como exposición en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamiento de Villamañán, San Millán de los Caballeros y Valencia de Don Juan notificándose individualmente a los propietarios.

En consecuencia este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ha resuello convocar a los litulares de derechos y bienes que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamientos de Villamañán el día 1 de octubre de 2003 a las 10:00 horas; en el Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros el día 1 de octubre a las 13:00 horas, y en el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan el día 2 de octubre a las 10:30 horas, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, para llevar a acabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, el de las de Ocupación Definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52. El orden de levantamiento de actas se comunicará a los interesados, mediante la correspondiente notificación individual.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de Peritos y Notario siendo a su costa los honorarios que se devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos, que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León, Avda Peregrinos, s/n, 24071 LEON.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa, no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario en el expediente de expropiación la empresa GAS NATURAL S.D.G.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

PROYECTO: "Red de distribución a Valencia de Don Juan (Suministro a Ceranor)"

Finca nº	Titular y Domicilio		ección O.T. m²		tastro . Parce	Naturaleza la	Día	Citación Mes	Hora
Término mu	ınicipal : Villamañán								
LE-VM-11	Celestino Llamas Garzón. Teresa Castro Martínez. c/ La Esperanza, 5. 24234 - Villamañán, León.	231	2.305	202	81	labor regadio	1	octubre	11:00
LE-VM-28	Mª Teresa Carreño Calvo. c/ Tutor, 18 - 4º Ext. Deha. 28008, Madrid. Ignacio Calvo Carreño. c/ Tutor, 18 - 4º Ext. Deha. 28008. Joaquín Calvo Carreño. c/ Juan Álvarez Mendizábal, 61.28008. Mª Isabel Calvo Carreño. c/ Tutor, 18 - 4º Ext. Deha. 28008 Mª del Carrene Gigosos Valbuena. Pza. del Salvador, 1. 1º B. 24200 - Valencia de Don Juan. León. Joaquín Calvo Valdayo. c/ Granada, 34. 2º A. La Linea de la Concepción - Cádiz. Aurelio Calvo Valdayo. Callejón Lebrija. Urbanización Jardine de Rolando. 5. Granada. Manuel Calvo Valdayo. c/ Gondal, 48. Ginés - Sevilla. Notificar a Mª Isabel Calvo Carreño. c/ Tutor, 18 - 4º Ext. Deha. 28008 - Madrid.		378	202	64	labor regadío	1	octubre	11:00
LE-VM-78	Francisco Montes Muñoz. Domicilio ignorado.	2	75	6	97	labor secano	1	octubre	11:00
LE-VM-79	Francisco Montes Muñoz. Domicilio ignorado.	3	15	6	59	labor secano	1	octubre	11:00
LE-VM-81	Francisco Montes Muñoz. Domicilio ignorado.	32	275	6	60	labor secano	1	octubre	11:00
Término mu	ınicipal : San Millán de los Caballeros								
LE-SM-3	Tomás Vivas Castrillo. Domicilio ignorado.	65	699	202	7	labor regadio		octubre	
LE-SM-14 LE-SM-18	José Sáez de Miera, Ctra. Palanquinos, s/n. 24200 - Valencia de Don Juan, León. José Maria, Petronila, Pilar, Gregorio y Rutino Porrero Luna. c/ Torrelaguna, 125. 28043, Madrid.	77 74	770 740	204 204	2 8	labor regadío labor regadío		octubre	
LE-SM-23/1	José Bernardo Ramos Blanco. c/ Alférez Provisional, 2. 24001, León.	0	308	205	5001	labor regadio	1	octubre	13:00
Término mu	ınicipal : Valencia de Don Juan								
LE-VJ-7	Portirio Álvarez Fernández. c/ Ingeniero La Cierva, 5. 24200 - Valencia de Don Juan, León.	75	1.022	34	5002	labor regadío	2	octubre	10:30
LE-VJ-27	Hros. de José Luis Alonso González. C/ Ejército del Aire, 20. 24002, León.	79	790	221	5103	labor secano	2	octubre	10:30
LE-VJ-41	Jesús Reguero Gutiérrez. C/ Severo Ochoa, Bloque 40, Portal 1, 7º Dcha, 33210, Giión, Asturias.	60	631	221	5080	labor secano	2	octubre	
LE-VJ-48	José Fernández Alonso. C/ Juan Carlos I, 5. 24200 - Valencia de Don Juan, León.	126	1.260	210	5031	labor secano	2	octubre	10:30
LE-VJ-51/5	Lucas Cepeda Riaño. Pza. Santa Teresa, 1, 1º C. 24200 - Valencia de Don Juan, León.	76	760	210	5039	labor regadio	2	octubre	,
LE-VJ-54 V	Herederos de Josefina Zaera Sánchez. C/ Apolonio Morales, 6. 28036, Madrid.	29	190	214	5066	labor secano	2	octubre	10:30
León,	1 de septiembre de 2003.–El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Ferná	ndez T	uñón.					76.00	
	6869							76,00	euros

Administración Local

Ayuntamientos

CORULLÓN

LICITACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS

- 1.-Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Comisión de Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Ayuntamiento de Corullón.
- 2.-Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Alcantarillado y fosa séptica en Dragonte.
 - b) Plazo de ejecución: 3 meses.
 - 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 54.754,23 euros.

5.-Garantías.

Provisional: 1.095,08 euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

- 6.-Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Corullón.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento número 1.
- c) Localidad y código postal: Corullón 24514.
- d) Teléfono: 987 542 640.
- e) Telefax: 987 542 640.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de 9.00 a 14.00 horas.

- 7.-Requisitos específicos del contratista.
- Los que se indiquen en el pliego de condiciones particulares.
- 8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A los trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 14.00 horas.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Corullón.
 - 2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: Corullón 24514.
 - 9.-Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Corullón.
- d) Fecha: Según se reseña en el pliego de condiciones particulares
 - e) Hora: Doce horas.
- 10.-Otras informaciones: Las que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.
 - 11.-Gastos de los anuncios: A cargo del adjudicatario.
- Corullón, 1 de octubre de 2003.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

7616

40.80 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA ÚNICA

Alija del Infantado

Por medio del presente edicto y haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 43, 44, 45 y 54 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, convoco a todos los partícipes de la misma a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en la cafetería Tres Hermanos de Alija del Infantado, el jueves 6 de noviembre a las 20.00 horas en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente de partícipes el domingo 16 de noviembre en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, siendo válidos todos los acuerdos que se adopten en esta última, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.
- 2°.-Examen de la memoria semestral que ha de presentar el sindicato.
- 3°.-Examen y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2004.
 - 4°.-Elección de Presidente de la Comunidad.
 - 5°.-Ruegos y preguntas.

Alija del Infantado, 26 de septiembre de 2003.-El Presidente, Tomás Hidalgo Lera.

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta comunidad que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA estará a disposición de todos los propietarios y partícipes de esta comunidad el censo elaborado a partir del catastro de rústica del año 1993, en las oficinas del Ayuntamiento de Alija del Infantado. Dicho censo será el utilizado para cobrar las cuotas correspondientes al ejercicio en curso y sucesivos.

Las reclamaciones a dicho padrón deberán efectuarse por escrito, alegando cuanto se considere conveniente y con los documentos que se estimen pertinentes.

Terminado dicho plazo, y previa resolución de las reclamaciones presentadas por escrito en plazo, el mismo será firme.

Alija del Infantado, 26 de septiembre de 2003.-El Presidente, Tomás Hidalgo Lera.

7217

25,60 euros

PRESA FORERA

Por medio del presente edicto y haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, convoco a todos los partícipes de la misma a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en la Casa de Cultura de Carrizo de la Ribera, el domingo 26 de octubre de 2003 a las 12.00 horas en primera convocatoria y, si no hubiera número suficiente de partícipes, a las 13.00 horas en el mismo lugar y día en segunda convocatoria, tal y como establece el artículo 55 de las Ordenanzas citadas, siendo válidos todos los acuerdos que se adopten en esta última, independientemente del número de partícipes que asista, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del acta de la Junta General anterior.
- 2. Elección del Presidente de la Comunidad.
- 3. Aprobación del importe/hectárea para el pago de la quinta anualidad de Concentración Parcelaria.
 - 4. Aprobación de la derrama para el año 2003.
 - 5. Aprobación Presupuesto para el año 2004.
 - 6.Lectura de solicitudes.
 - 7. Asuntos presentados por el Sindicato.
 - 8. Ruegos y preguntas.

Carrizo, 16 de septiembre de 2003.-El Presidente, Luis Fuertes Álvarez.

7071

17.60 euros

CANAL CASTAÑÓN

Se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el día 20 del actual mes de abril a las 12.00 horas en los locales de costumbre de Villazala en 1ª convocatoria, y para el día 27 del mismo mes, en el mismo sitio y a la misma hora, en 2ª convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.-Acta Junta General anterior.
- 2.-Cuentas de ingresos y gastos del año anterior que presentará el Sindicato de Riegos.
- 3.-Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento del agua y distribución del riego en la presente campaña.
 - 4.-Informes del Presidente.
 - 5.-Ruegos y preguntas.

Villazala, 9 de abril de 2003.-El Presidente (ilegible).

12,80 euros

CANAL DE VILLADANGOS

Confeccionado el padrón general y la lista cobratoria de partícipes y propiedades de esta Comunidad correspondientes al ejercicio 2003, se expone al público durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentar las reclamaciones que los interesados estimen oportunas dentro del plazo indicado.

Con el fin de facilitar su consulta, los interesados tendrán a su disposición una copia del padrón general en las oficinas de la Comunidad en Villadangos del Páramo y otra en el tablón de anuncios de cada localidad.

Pasado el plazo establecido y atendidas todas las reclamaciones el padrón tendrá plena vigencia, a todos los efectos legales, sirviendo de base para las listas cobratorias correspondientes al ejercicio 2003, siendo su vigencia hasta la exposición de un nuevo padrón en el siguiente ejercicio.

Villadangos del Páramo, 15 de septiembre de 2003.-El Presidente de la Junta de Gobierno, Miguel Fuertes González. 7257

12.00 euros